



RESOLUCIÓN VIIS No. 0431 (22 DE MARZO DE 2023)

Por la cual se modifica la Resolución 0274 de 1 de marzo de 2023 con respecto al Calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2023, Estudiantil 2023, Trabajos de Grado 2023 y Semilleros de Investigación 2023, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

El Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 023 de 1 de marzo de 2023 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Docente 2023, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 024 de 1 de marzo de 2023 se expidió la reglamentación de la convocatoria de Investigación Estudiantil 2023.

Que mediante Acuerdo 025 de 1 de marzo de 2023 se expidió la reglamentación de del concurso de Trabajos de Grado 2023.

Que mediante Acuerdo No. 026 de 1 de marzo de 2023 se expidió la reglamentación de la convocatoria de Semilleros de Investigación 2023.

Que mediante Resolución 0274 de 1 de marzo de 2023 se expidió el Calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2023, Estudiantil 2023, Trabajos de Grado 2023 y Semilleros de Investigación 2023, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

Que el Comité de Investigaciones delegó al Vicerrector de Investigación e Interacción Social para expedir el calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2023, Estudiantil 2023, Trabajos de Grado 2023 y Semilleros de Investigación 2023, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

Que se han recibido solicitudes de ampliación de propuestas de el cronograma, y que es viable ampliar el plazo de solicitudes.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar la Resolución 0274 de 1 de marzo de 2023, en el sentido de ampliar el calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2023, Estudiantil 2023, Trabajos de Grado 2023 y Semilleros de Investigación 2023, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS, así:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	1 de marzo de 2023
Recepción de propuestas a través del Sistema de Información	Desde el 1 de marzo de 2023
Cierre de la convocatoria	17 de abril de 2023 hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 20 de abril de 2023
Publicación del listado deproyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	20 de abril de 2023
Reclamaciones	Desde el 20 al 24 de abril de 2023
Publicación del listado definitivo deproyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Desde el 20 de abril hasta el 7 de junio
Visualización y revisión de las sugerencias de los evaluadores, para reenvío del proyecto por parte de los autores al sistema	Desde el 7 al 13 de junio de 2023 hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Revisión de los proyectos susceptibles de	Desde el 14 de junio al 17 de





Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

financiación, por parte del Comité de Ética en Investigación y visualización e implementación de dichas sugerencias, por parte de los autores	agosto de 2023
Fecha límite para modificación del equipo Investigador y Estudiantes.	Hasta Junio 16 hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles a través de la página WEB	18 de agosto de 2023
Reunión con investigadores de proyectos elegibles	23 de agosto de 2023
Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	31 de agosto de 2023
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	31 de agosto de 2023

Parágrafo. Para los casos en los que se presente incapacidad médica por algún motivo por parte del investigador, la misma deberá ser certificada **exclusivamente por la EPS**.

Artículo 2. VIIS, el Sistema de Investigaciones, Grupos de Investigación, Comités Curriculares y de Investigaciones, Consejos de Facultad y Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de marzo de 2023.

WILLIAM ALBARTACÍN HERNÁNDEZ Vicerrector VIIS

Proyectó: Nathaly Santacruz – Secretaria VIIS.